

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00239-2023**Grupos electrógenos - Premios Goya 2023****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO : " Grupos electrógenos - Premios Goya 2023 "						
EDMI GENERATORS RENTAL POWER,SL	24.000,00	0,00	19.679,00	56,84	56,84	18,00
ELECTRICIDAD MOVIL, SA	24.000,00	10,00	14.380,00	90,00	100,00	40,08
FRANCISCO JAVIER CABALLERO MUÑOZ	24.000,00	10,00	17.530,00	70,29	80,29	26,96
LAPORTA ALQUILER DE MAQUINARIA, SL	24.000,00	0,00	23.813,39	30,96	30,96	0,78
MORILLO ENERGY RENT SAU	24.000,00	10,00	18.096,77	66,74	76,74	24,60
G.I. PAULINO ALONSO E HIJOS SA	24.000,00	10,00	20.800,00	49,82	59,82	13,33
JOSE PERETO SL	24.000,00	10,00	18.490,00	64,28	74,28	22,96
Desestimadas						
TORRES SERVICIOS TECNICOS, SL	No cumple, no especifica cuadros de conexión a los grupos de 400KVA.					
GERMANS HOMS LLOGUER DE MAQ.1852 SL	No cumple, no referencia si los diferenciales son S.I.					
HUNE RENTAL, SLU	No cumple, grupo de 330KVA se pide 400KVA.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 31 de enero 2023

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".